Sesión 49ª

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Zigena
Dr. Zubiaur
Dr. Lacava

Día 20 de Junio del año 1907.

Abierta la sesión, siendo las tres p. m. se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Exp. 5619 - Aprobar: las rendiciones de cuentas que por el mes de Enero del corriente año elevan los Consejos Escolares de la Capital.

" 5618 - Las rendiciones de cuentas que por el mes de Febrero ppdo. elevan los mismos.

" 4152 - La rendición de cuentas que por gastos efectuados en las oficinas del H. Consejo, durante el mes de Abril último, eleva el Mayordomo de la repartición.

" 5373 - La rendición de cuentas del mismo y por igual concepto por el mes de Mayo ppdo.

" 5426 - " 4783 - " 2716 - Las rendiciones de cuentas de las sumas percibidas por alquileres de puestos en el Mercado "Adolfo Alsina" elevadas por la Oficina Judicial, correspondientes á los meses de Mayo, Abril y Marzo ppdos.—

" 3304 - La rendición de cuentas por la inversión de la suma de $ m/n 200 efectuada con motivo del concurso de Ejercicios Físicos realizado el año ppdo.—

Sin exp. Hacer constar que por omisión no se incluyó en las copias del acta del 4 de Mayo ppdo. el nombramiento de Don Clemente Candia, otorgado con fha. 9 de Abril último, como escribiente.–

Exp. 3796 - Nombrar vice-directora de la Esc. Nº 1 del C. Esc. 3º en las condiciones del acuerdo del 18 de Abril de 1907, á la actual empleada de la misma, M. N. Da. Zaida Romero Brest, la cual en mérito de las consideraciones qe. aduce la Inspección Técnica, no tendrá grado á su cargo.–

–"– 3397 - Nombrar profesor de trabajo manual para el turno de la tarde en la Esc. Sup. Nº 1 del C. Esc. 1º á Don Victor Eola.–

–"– 5321 - Nombrar maestra de 3ª categ. de la Esc. Nº 5 del C. Esc. 2º en las condiciones del acuerdo del 4 de Abril último y siempre que sus servicios fuesen necesarios á la Sub-preceptora Da. Matilde Delfino de Delfino en reemplazo de Da. Graciana P. de Dominicio, cuya renuncia se acepta.–

–"– 4141 - Autorizar al C. Esc. 1º para que del fondo de matrículas invierta hasta la suma de $ m/n 600 en el pago de los gastos que demande la recepción y estadía en esta Capital de un grupo de niñas con su directora y maestras de la Esc. Nº 3 de La Plata, así como de autoridades escolares de esta localidad.–

Exp. 3790 - Hacer saber á Contaduría y al C. Esc. 10º 9º la mente del Consejo ha sido elevar á $m/n 10 el sobre sueldo del portero de la escuela nocturna B. del citado Consejo, y que en consecuencia, liquide dicho sobresueldo en lo sucesivo á razon de $m/n 10 y no $m/n 7 mensuales.

-"- 5388 - Acordar á los deudos del ex-empleado de las escuelas públicas D. J. Nazario Megy y á efecto de sufragar parte de los gastos que su enfermedad y sepelio hubiera demandado una suma equivalente á lo que este hubiera percibido en dos meses de servicio, suma que se abonará á aquellos previa autenticación de sus derechos como herederos; y pasar este expediente á la Contaduría á sus efectos -

-"- 5646 - Conceder un pasaje por el Ferrocarril B. Aires y Rosario á favor de Don José Baldelli desde esta Capital hasta Estación Timbues; si el Ferrocarril no llegara hasta ese punto se le daría la suma necesaria para trasladarse á esa localidad, desde la estación más próxima: Conceder al mismo Baldelli el anticipo de un mes de sueldo que será reembolsado mediante el descuento de un 25% durante cuatro meses, sin que esto forme precedente para otros casos: pasar este expediente á Contaduría para que efectúe la liquidación correspondiente -

Exp. 3774 - Acordar á la Prov^a. de Catamarca la subvención nacional correspondiente para el ensanche del edificio escolar de Villa Cubas.-

—"— 3135 - Aceptar el presupuesto de Don Domingo Scarrotti; cuyo importe es de $m/n 770.10 para las reparaciónes en la Oficina de la Inspección Gral. de Provincias.-

—"— 4793 - Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva Don Juan J. Yigneroro de las sumas que le fueron entregadas para gastos de viaje de inspección y ordenar le sea reintegrado el excedente de $m/n 65.02.—

—"— 5504 - Nombrar: Encargado Escolar en San José (Misiónes), á Don Vicente Bastera, en reemplazo de Don Santiago Gramain, que se ha ausentado de la localidad.-

—"— 5624 - Miembro de la Comisión Edificadora Escolar en Colonia Sarmiento (Chubut) en reemplazo de Don Justino C. Ojeda, al Sr. Segundo Acosta.-

—"— 5632 - Conceder: licencia por un mes - quince días con goce de sueldo - á contar del 14 del corte. á la Maestra de 2^a. categ. de la Esc. Inf. de Niñas de Resistencia, Da. Maria B. de Adriani, y pedir telegráficamente al Consejo Escolar de dicha localidad, proponga una sustituta con el diploma correspondiente al cargo que vá á desempeñar.-

—"— 5459 - Acordar al Enc. Escolar en Apóstoles (Mi=

siones) la suma de $ m/n 40 con destino á la celebración de las próximas fiestas Julias por la Esc. No. 23 de su dependencia –

Exp. 5014 – Aceptar la renuncia que presenta la Directora de la Escuela de Niñas de Rawson, Sta. Micaela Bilbao, y nombrar en su reemplazo á la M. N. María Marruchelli, directora de la Esc. de Gaiman; nombrar director de esta escuela última al M. N. Daniel V. Ochoa, director de la Esc. de Drofa Gabets, y en reemplazo de este al M. N. Aurelio A. Perez Villa, maestro de la Esc. de varones de Trelew –

–"– 5261 – Director (nombrar) de la Esc. de Treorci (Chubut) en reemplazo de don Anibal G. Calvimonti que ha sido trasladado á la Esc. nacional No. 23 de Santa Rosa al M. N. Don Arturo Roberto –

–"– 5714 y agregados – Dirigir nota al recurrente Don Juan Fagnanini indicándole la conveniencia de depositar en el depósito las puertas y ventanas de que trata este asunto como medida prévia al cobro de la cuota final que reclama –

–"– 5669 – Aprobar el contrato celebrado por el Inspector Seccional Don Olivio J. Acosta y el señor Valentin Velanz, en virtud del cual se arrienda por el término de 2 años á contar del 1o. de Julio próximo, y á razon de $ m/n 100 men=

cuales una casa de propiedad del mencionado señor Iclanz, con destino á la Esc. de varones de Gral. Roca (Río Negro) - Suprimir la partida acordada para alquiler de casa á la Directora de la Escuela de Niñas y al Director de la Esc. de varones, por cuanto dichos directores tendrán donde vivir en los edificios alquilados - Aprobar la permuta solicitada por las directoras de las Escuelas de Niñas de General Roca y Mixta de Río Colorado, Sra. María R. de Beaffanti y Sta. Josefa Robin Espinosa, dándoles un mes de plazo pª efectuarla -

Exp. 1208 - Aprobar las rendiciones de cuentas del E. Esc. de Parera (Pampa) del fondo de matrículas correspondiente á los años 1905 y 1906 las que arrojan un déficit de 68.90 $ m/n, el que deberá ser cubierto con el producido de la venta de matrículas del corriente, á cuyo efecto queda autorizado el E. Esc. mencionado y al que se hará saber que en lo sucesivo no se le aprobará gasto alguno, por pequeño que fuera, que no haya sido previamente autorizado por el H. Consejo.

" 65 y agregados - Aprobar el contrato celebrado el 10 de Junio del corriente año por el Inspector seccional Don Mariano Aranciba, en representación del H. Consejo y el constructor Don Hermenegildo Carrara para la construcción del edificio con destino á la escuela de Macachín (Pampa) por la suma de $ m/n 20.695.11 -

x - Habiendo acordado el H. Consejo constituir=se en tribunal para fallar en definitiva so=bre el Concurso de textos de lectura abierto:

Y Considerando:

1º.- La naturaleza y conclusiones del dic=tamen de la Comision informadora -

2º.- El número de libros presentados al con=curso, cuyo estudio analizado por cada uno de los miembros del Consejo exijirá un dilatado espacio de tiempo.-

3º.- La época avanzada del año escolar y las perturbaciones que comporta á la ense=ñanza la carencia de libros aprobados ó por lo ménos consentidos y en vista del in=forme de la Comision didáctica;

El Consejo Nacional de Educacion.

Acuerda:

Art.º 1º. - Mientras el Consejo estudie y re=suelva en definitiva los libros de lectura que han de usarse en las escuelas públicas de la Capital, Provincias y Territorios, continua=rá empleándose para dicha enseñanza los que el año pasado fueron elejidos por los directores de escuelas con el Vº. Bº. de la Inspec=cion:-

Art.º 2º.- Tambien podrá usarse cualquier li=bro nuevo elejido por los directores con el Vº. Bº. mencionado. —

El presente acuerdo deroga el de fha.

14 de Mayo del corriente año, y que se encuen-
tra inserto en el acta de fha. 16 del mismo.—

Exp. 4889- Autorizar al Consejo Escolar 13º para invertir del
fondo de matrículas la suma de $m/n 290 en el pago
de los gastos ocasionados con motivo de la asistencia
de los niños de las escuelas públicas de ese Consejo á
la procesión cívica del 24 de Mayo.

—.— 5645- Autorizar al Jefe de la Oficina de Multas para que
poniéndose de acuerdo con la Jefatura de Policía
mande confeccionar cien carnets en las condi-
ciones indicadas, debiendo procederse al desglose
y devolución del facilitado por la expresada repar-
tición, y pasar el expediente respectivo á la
Oficina de Multas á sus efectos.

—.— 4881- No hacer lugar á la subvención que para al-
quiler de casa solicita el director interino de la
escuela Nº 8 del C. Esc. 12º.—

—.— 5462- Proveer por depósito los útiles á que hace re-
ferencia la Inspección de Ejercicios Físicos
y autorizar á la directora de la esc. "Sarmien-
to" para invertir hasta la suma de seis pesos
con cincuenta centavos m/nal. en la adqui-
sición de una pelota de foot-ball Nº 5.—

—.— 5276- Proveer por depósito los útiles que indica la
Inspección de Ejercicios Físicos á la Esc. Nº 4
del C. Esc. 5º y autorizar al citado Consejo pa-
ra invertir del fondo de matrículas la suma
de $m/n 16.60 en la compra de los útiles que se de-
tallan con destino á la misma escuela.—

Exp. 2836 - Nombrar maestra de 3ª categ. del C. E. 13º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela que oportunamente designará la Insp. Técnica, á la M. N. Vicenta Bustos de Aguilar; este nombramiento tendrá efecto solo en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan -

" - 5275 - Proveer por depósito los útiles que se mencionan en este expediente, y autorizar la adquisición, con fondos de matrículas de los Consejos Escolares respectivos, de los útiles de ejercicios físicos detallados por la Inspección correspondiente, en la siguiente forma:

Consejo Escolar 10º: Escuela Nº 8 - $m/n 8.30. -
" 12º: " Nº 13 - $m/n 5.30. -
" 14º: " Nº 11 - $m/n 5.30. -

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m. -

Ramos Mejía [signature]

[signature]